



## EN EL CENTRO DE LA SERENA LOCALES ICONO CIERRAN SUS PUERTAS

Las causas responden a un entramado de factores económicos, sociales y de seguridad. Comerciantes atribuyen la situación a la baja del consumo, el alto costo de los arriendos y el aumento de la delincuencia.

6 y 7

## CON OBJETIVOS SOSTENIBLES PACTO GLOBAL TRAZA RUTA PARA EL DESARROLLO LOCAL



5

## EN CENTRO VETERINARIO DE LA SERENA FÁRMACOS VENCIDOS Y EUTANASIAS IRREGULARES

9

## DEJÓ CIGARRO ENCENDIDO EN UNA CAJA CIUDADANO CHINO HABRÍA PROVOCADO EL INCENDIO

8

## FALTA DE FISCALIZACIÓN BODEGAJE EN EL CASCO HISTÓRICO ESTÁ PROHIBIDO

2

ESCANEA Y  
REVISA NUESTRO  
PAPEL DIGITAL



TRAS INCENDIO EN UNA BODEGA EN LA SERENA

# Bodegaje en casco histórico se encuentra prohibido pero no hay fiscalización

**Pese a que la normativa impide el almacenaje en el centro de la capital regional, varios locales mantienen esa actividad de forma irregular. Bomberos advierte que la falta de fiscalización y las limitadas facultades legales, además de las características de algunas edificaciones y las condiciones de las calles, agravan el riesgo de nuevos siniestros.**

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Tras el reciente incendio registrado en La Serena, diversas voces del mundo público y privado coincidieron en la urgente necesidad de fortalecer las fiscalizaciones y revisar la normativa vigente en materia de seguridad y prevención de siniestros, especialmente en el casco histórico de la comuna.

Carlos Orrego Torrico, presidente de la Cámara de Comercio de La Serena, explicó que el sistema de fiscalizaciones en Chile es complejo y depende de la naturaleza del problema. "La situación es bien amplia, porque cada materia tiene una entidad distinta a cargo. En el caso de un problema eléctrico, por ejemplo, es la SEC la que debe pronunciarse. Si se trata del estado general del edificio o de los extintores, entra la Dirección de Obras Municipales e incluso Bomberos puede tener participación en algunos casos", detalló.

El representante del gremio del comercio añadió que, debido a esa dispersión de responsabilidades, las supervisiones suelen realizarse de manera esporádica.

Orrego recalcó que, ante esa realidad, los empresarios deben asumir un rol activo en el cumplimiento de las normas de seguridad. "Bajo las normas legales, somos nosotros los que deberíamos motivarnos a cumplir con las regulaciones para proteger nuestros bienes y a las personas que trabajan con nosotros. Las mutuales de seguridad son un apoyo importante, pero por ley no siempre tienen una relación activa con las empresas; es el propio empresario quien debe acercarse y asegurarse de cumplir", subrayó.

## BOMBEROS SIN FACULTADES SANCIONATORIAS

Desde otra vereda, el superintendente del Cuerpo de Bomberos de La Serena,

Ángelo Pizarro, expuso las dificultades que enfrenta la institución para fiscalizar y hacer cumplir las medidas de seguridad en los locales comerciales. "Nosotros como institución tenemos facultades bastante mínimas. Están contempladas en el artículo 142 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, modificado en 2009, pero son solo de carácter consultivo. No tenemos potestad para sancionar ni clausurar recintos", explicó.

El superintendente calificó la norma como "ambigua" y reconoció que eso deja a Bomberos en una posición meramente observadora. "Podemos emitir opiniones, pero no son vinculantes. En otros países,

incluso los cuerpos voluntarios tienen facultades de inspección y pueden cursar multas o cerrar locales inseguros. En Chile, lamentablemente, no tenemos esa capacidad", lamentó.

Pizarro fue enfático en advertir que el marco legal actual es insuficiente para prevenir tragedias mayores. "La Serena, especialmente su centro histórico, es un polvorín. Hemos advertido este riesgo muchas veces. Solo este lunes hubo cuatro incendios y, en la última semana, cinco personas han fallecido en distintos siniestros. Si las autoridades no ponen atención en esto, la situación puede volverse catastrófica", advirtió.

El jefe bomberil señaló además que sería necesario avanzar hacia un siste-



EL DÍA

Desde Bomberos recalcaron que no poseen facultades fiscalizadoras ni menos sancionatorias, pero es algo que se debería regular en materia de prevención.

ma  
d e  
b a -  
ses de  
datos di-  
gitales que  
permite a los  
cuerpos de bomberos  
acceder en línea a los planes de  
emergencia, evacuación y almacenamiento de materiales peligrosos de  
cada recinto. "Esto existe en Estados Unidos y Europa, donde la prevención  
está integrada en la gestión urbana. En Chile, las mejoras suelen llegar  
después de las tragedias", enfatizó.

## RESTRICCIONES EN EL CASCO HISTÓRICO

En tanto, Fernando Ruiz, director de

DOM, municipalidad de La Serena, indicó que "hay que aclarar que en el casco histórico de La Serena se encuentra prohibida la actividad de bodegaje, por ello, aunque los comerciantes quieran sacar la patente para dicha actividad, no podrá ser otorgada, según la norma, y cualquier espacio designado para ese uso en un local funciona de forma irregular. El llamado a los comerciantes es a cumplir las normas. Para ello pueden solicitar regularizar una bodega fuera del casco histórico, donde además se ha establecido un horario de carga y descarga de productos para que puedan efectuar su actividad de manera efectiva", agregó.

Además, el funcionario hizo un llamado a la comunidad a denunciar al municipio cuando observen que no se está cumpliendo con la disposición normativa.

## OPINIÓN

**Cuando reciclar no basta**

Cecilia Paredes

Directora Magíster en Sustentabilidad de Recursos Naturales y Medio Ambiente Universidad de Las Américas

Durante años la tasa de reciclaje se ha presentado como un indicador clave de avance ambiental. Mientras más toneladas de residuos se recuperan, mejor parece el desempeño de un país o de una empresa. Sin embargo, la pregunta es inevitable: ¿basta con reciclar para hablar de sustentabilidad?

El reciclaje es necesario, pero también insuficiente. Se sitúa al final de la cadena de decisiones, cuando el producto ya cumplió su vida útil y apenas queda rescatar parte de sus materiales. Como subraya la Fundación Ellen MacArthur, pionera en economía circular, el reciclaje debe entenderse como el último recurso dentro de la jerarquía circular. En otras palabras, "reciclar es lo mínimo que podemos hacer, no lo máximo".

De ahí la importancia de avanzar hacia la circularidad. Su tasa mide cuánto de lo que se consume proviene de ciclos ya existentes —productos que no son nuevos, sino que han sido mantenidos en uso mediante la reutilización, la reparación, la renovación, la remanufactura o el reciclaje—. A diferencia de la tasa de reciclaje, centrada en el destino final de los desechos, la circularidad evalúa la capacidad de impedir que los productos se transformen en basura desde un inicio.

Esa mirada no es abstracta, sino que se expresa en una jerarquía clara: reutilizar, reparar, renovar, remanufacturar y, recién al final, reciclar. Cada paso previo prolonga la vida útil de los bienes y conserva mejor el valor de los recursos invertidos. No se trata únicamente de reducir emisiones o consumo de materias primas, sino de cuestionar un modelo económico lineal basado en producir, usar y desechar.

Avanzar hacia la circularidad exige políticas públicas que incentiven el diseño de productos duraderos y reparables. También requiere empresas que adopten modelos de negocio basados en servicios más que en ventas. Y, por supuesto, marcos de compromiso como la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), que obliga a fabricantes e importadores a hacerse cargo de sus productos incluso al final de la vida útil. Pero la circularidad también interpela a las personas, que pueden contribuir con decisiones cotidianas: reparar antes que desechar, compartir antes que acumular y consumir de manera consciente, no impulsiva.

Medir solo el reciclaje puede dar la ilusión de progreso, cuando en realidad el desafío es más profundo: cambiar la forma en que concebimos los bienes y nuestra relación con la naturaleza. Reciclar sigue siendo importante, pero no puede ser el horizonte de la sustentabilidad. El verdadero reto es avanzar hacia la circularidad, porque solo así se conserva lo más valioso: los recursos, la energía y el tiempo que sostienen nuestra vida en común.

## EDITORIAL

**El adiós de los íconos del centro**

**Más que un síntoma económico, es una señal de alerta sobre la pérdida del patrimonio cotidiano, ese que da identidad, pertenencia y vida a los centros urbanos.**

El cierre de locales tradicionales del centro de La Serena no solo representa el fin de una era comercial, sino también una herida en la memoria colectiva de la ciudad. La Estrella Alpina, el Café Colonial y la librería Rojas fueron durante décadas más que simples puntos de venta: eran espacios de encuentro, de conversación y de identidad local. Cada cierre deja vacíos difíciles de llenar, no solo en lo económico, sino en lo emocional y cultural.

Las causas son múltiples y reflejan un problema estructural. Los locatarios apuntan a la baja del consumo producto de la caída en el ingreso familiar, los altos arriendos y el avance de la delincuencia y el comercio informal. A ello se suma la transformación del hábito de

compra, que ha desplazado a las pequeñas tiendas hacia la periferia o al comercio digital.

La pérdida del comercio tradicional es también una pérdida simbólica: el centro histórico, declarado zona típica, está dejando de ser un punto de convivencia ciudadana para transformarse en un espacio de paso. Sin medidas efectivas de revitalización urbana, incentivos para el comercio local y seguridad sostenida, el casco antiguo corre el riesgo de vaciarse de sentido y de vida.

Preservar su esencia no es solo una tarea de los empresarios o autoridades: es un compromiso de toda la comunidad. Porque en cada vitrina cerrada se apaga una parte del alma serenense.

## OPINIÓN

**Día del Profesor: menos homenajes, más voluntad política**Juan Pablo Catalán  
Académico e investigador de Educación UNAB

Cada 16 de octubre, Chile celebra el Día del Profesor y Profesora. Se levantan discursos, se entregan flores, se repiten frases sobre vocación y entrega. Pero entre tantas palabras, se nos olvida lo esencial: la pasión por enseñar no basta cuando el reconocimiento es escaso y la dignidad, postergada.

Hoy, en un mundo que enfrenta una crisis global de escasez docente —como lo advierte la UNESCO (2023)— no podemos seguir romantizando una profesión que ha sido sostenida por el amor, pero también desgastada por la indiferencia del sistema.

Hace solo unos meses, en la Cumbre Docente por el Futuro de la Educación realizada en Santiago y convocada por la UNESCO y el Ministerio de Educación, quedó claro que no basta con formar buenos profesores: hay que sostenerlos, acompañarlos y reconocer su valor social. En este escenario, es momento de volver a mirar el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y convertirlo en una auténtica política de Estado, que devuelva dignidad, valoración y justicia a quienes, por décadas, han sostenido en silencio el alma de la educación chilena.

Los profesores no son ángeles ni cayeron del cielo, como canta Laura Pausini. Son personas reales, que aman de verdad su profesión y aún creen en un mundo más sincero, aunque muchas veces no los escuchemos. Porque cuando se descuida a los profesores, también se descuida el aprendizaje, la esperanza y los sueños de los niños y niñas de Chile. Si el país quiere reconstruir su proyecto educativo, no bastan los homenajes: se necesita voluntad política para cuidarlos, valorarlos y comprometerse con ellos.

¿Cuántos homenajes más necesitaremos antes de comprender que sin profesores cuidados, reconocidos y valorados, no hay futuro posible para Chile? Así, cada 16 de octubre, miles de docentes volverán al aula, con la esperanza intacta de que enseñar sigue valiendo la pena.

CRIMEN DE NICOLÁS PINOCHET GARCÍA

# Juicio por asesinato entra en su recta final con pruebas clave y tensos careos

**La fiscalía asegura tener evidencia científica y videográfica que acredita la participación del único imputado en el homicidio del profesional serenense.**

**La defensa, en tanto, presentó un peritaje que descarta trastornos mentales en el acusado, mientras la fiscalía cuestionó su validez.**

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Ayer concluyeron las rendiciones de pruebas tanto de la fiscalía como de la defensa en el juicio oral por el homicidio del médico Nicolás Pinochet García, caso que conmocionó a la Región de Coquimbo en julio de 2024. La audiencia, desarrollada en el Tribunal Oral en lo Penal de La Serena, se encamina a su recta final, con los alegatos de clausura programados para este jueves.

El proceso busca establecer la responsabilidad penal de C.A.L., ciudadano venezolano en situación migratoria irregular, único imputado presente y que permanece en prisión preventiva. Un segundo acusado continúa prófugo con orden de captura internacional.

La fiscalía regional aseguró haber presentado pruebas "contundentes" que acreditan la participación del acusado en el crimen. Entre ellas destacan registros de cámaras de seguridad, peritajes de ADN, la autopsia de la víctima y el testimonio de una testigo clave: K.D., pareja del detenido.

El fiscal Nicolás Nicoreanu, de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos regional, sostuvo que la evidencia presentada "reconstruye con precisión las horas previas y posteriores a los hechos, incluyendo pruebas científicas que lo sitúan en el sitio del suceso", y por ello, añadió que el Ministerio Público confía en obtener una condena.

Consultado sobre la ausencia del segundo acusado, Nicoreanu señaló



El juicio por el homicidio del médico Nicolás Pinochet culmina este jueves en el Tribunal Oral Penal de La Serena.

EL DÍA

**“Se ha incorporado prueba videográfica y también se ha levantado evidencia científica que lo sitúa (al imputado) en el sitio del suceso y lo vincula con los hechos por los que ha sido acusado”**

NICOLÁS NICOREANU  
FISCAL

que, si bien su presencia habría fortalecido el proceso, "la prueba es tan categórica para ambos que eso no debiera afectar el veredicto respecto del imputado presente".

## SIN ALTERACIONES PSICOLÓGICAS

Durante la jornada también se conocieron los resultados del peritaje psicológico solicitado por la Defensoría Penal Pública, el cual descartó alteraciones mentales en el acusado. Según explicó el perito ante el tribunal, su evaluación no halló "elementos psicopatológicos que comprometieran la capacidad

**“(El imputado) No evidencia alteraciones psicopatológicas, trastornos mentales y presenta un estilo adaptativo, con un lenguaje coherente, sin anomalías funcionales ni estructurales”**

PSICÓLOGO DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

de discernimiento o comprensión" del imputado.

El experto detalló que aplicó un protocolo estandarizado que incluyó observación clínica directa, análisis psicológico y examen mental, complementado con entrevistas telemáticas a la madre del acusado. El informe concluyó que C.A.L. "no evidencia trastornos mentales, presenta lenguaje coherente y un estilo adaptativo adecuado".

El profesional afirmó que "no se configuran elementos que pudieran incidir en una imputabilidad disminuida", destacando antecedentes familiares y escolares que daban cuenta de una conducta estable.

## TENSO CRUCE CON LA FISCALÍA

El punto más álgido de la audiencia, sin embargo, se vivió durante el contrainterrogatorio, cuando la fiscalía cuestionó la rigurosidad del informe. El fiscal consultó por la validación de la identidad de las personas entrevistadas y la extensión del proceso evaluativo.

Se reveló además que las entrevistas con la madre del imputado se realizaron por llamadas de WhatsApp, sin solicitud de documentos que confirmaran su identidad, confiando únicamente en el número proporcionado por la Defensoría. Asimismo, la entrevista con el acusado tuvo una duración aproximada de 45 minutos, lo que generó dudas sobre la profundidad del análisis.

Ante tal cuestionamiento, el perito defendió su metodología, asegurando que ese tiempo "es suficiente y estándar" para una evaluación de ese tipo. Sin embargo, la fiscalía insistió en que la falta de verificaciones formales resta validez al peritaje.

La defensa, por su parte, sostuvo la solidez del informe, afirmando que descarta "rasgos psicopáticos, sociopáticos o psicóticos" en el acusado.

Con todas las pruebas rendidas, el caso entrará este jueves en su fase final, con los alegatos de clausura de la fiscalía, los querellantes y la defensa penal. Posteriormente, el tribunal deberá deliberar y entregar su veredicto en los próximos días, en uno de los juicios más seguidos de los últimos años en la Región de Coquimbo.

UF: 16.10.25: \$ 39.521,26

DÓLAR COMPRADOR: \$959,50

DÓLAR VENDEDOR: \$959,80

IPC SEPTIEMBRE: +0,4%

IPSA: +1,10%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el miércoles en 9.112,58 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +0,99% y cerró en 45.773,64 puntos.

HITO SE DESARROLLÓ EN EL FARO MONUMENTAL DE LA SERENA

# Pacto Global impulsa una hoja de ruta regional hacia el desarrollo sostenible

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

En una jornada marcada por el compromiso y la colaboración, se realizó el lanzamiento del Consejo Regional de Coquimbo de Pacto Global Chile, iniciativa que apunta a fortalecer el trabajo local en materia de sostenibilidad, impulsando nexos entre el sector privado, público, la academia y la sociedad civil, en línea con los 10 Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El encuentro, desarrollado en el Faro Monumental de La Serena, reunió a autoridades regionales, representantes empresariales y organizaciones locales. La actividad contó además, con la presencia de Margarita Ducci, directora ejecutiva de Red Pacto Global Chile, junto a destacados líderes regionales.

En este contexto, Ducci se mostró contenta por la convocatoria y la recepción local, asegurando que superó todas las expectativas que tenían.

"Agradecemos la inspiración de las empresas que nos impulsaron a crear este consejo de la Región de Coquimbo, entre ellas Andes Iron, ISA Energía, Cidere y Minera Los Pelambres. Hoy día tenemos un sin-número de organizaciones, universidades y empresas que quieren participar también, así que hemos visto cómo podemos potenciar esa colaboración para poder resolver los problemas de la región y empezar de a poco", destacó.

En esa línea, aseguró que "es muy difícil abordar todos los problemas, pero sí ponernos objetivos concretos de ir a avanzando paso a paso, y en eso se ha visto una gran disposición. Creo que ha sido una maravillosa demostración de lo que puede hacer la colaboración y las alianzas".

Por su parte, el gobernador regional, Cristóbal Juliá, sostuvo que "tenemos tremendo desafíos en la Región de Coquimbo y todo lo que aglutine lo que es el mundo público con el privado, la colaboración entre instituciones, siempre va a ser positivo. Lo que busca principalmente Pacto Global Chile con

**La instancia busca fortalecer el trabajo territorial en materia de sostenibilidad, impulsando alianzas entre el sector privado, público, la academia y la sociedad civil, en línea con los 10 Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).**



En la actividad participaron distintos representantes del sector público, privado y la academia, entre otros actores de la Región de Coquimbo.



este consejo regional es precisamente sentarnos todos en una mesa a conversar de cómo queremos que

la región se desarrolle en un entorno sustentable, donde tenemos distintos rubros productivos que tienen que convivir. En ese sentido ninguno tiene que estar por sobre el otro", agregó.

Asimismo, destacó que "lo que busca esto es principalmente alinearnos todos y construir una región sostenible, más humana, donde se respeten los derechos humanos, donde todos podamos coexistir en un entorno productivo y desarrollado".

En cuanto a los objetivos del consejo, explicó que "lo primero es tener un diagnóstico muy claro y muy consensuado entre todos. Hemos visto que aquí en la región tenemos que trabajar por superar la pobreza, así como en todo nuestro país, generando más empleo, produciendo más inversión,

haciendo un desarrollo más sostenible y creemos también que el tema del agua es algo crítico en la región. Por lo tanto tenemos dos focos muy importantes con los cuales partimos".

## EL ROL DEL SECTOR PRIVADO

Por su parte, Francisco Puga, director de Diario El Día y presidente de la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional de Coquimbo (CIDERE), aseguró que la creación de este consejo "es muy potente, porque hace 3 años nosotros hicimos un desayuno de Compromiso Regional donde hablamos de los ODS. Invitamos a Pacto Global y ellos nos explicaron en qué consistía y ahora estamos materializando la firma del convenio del Consejo Regional de Pacto Global donde CIDERE va a tener un protagonismo importante".

Consultado por donde podría ir el protagonismo desde el sector privado, explicó que "el aporte que puede hacer CIDERE representando al empresariado de la región es incentivar la inversión, porque a través de la inversión logramos

“

**Es muy difícil abordar todos los problemas, pero si ponernos objetivos concretos de ir a avanzando paso a paso, y en eso se ha visto una gran disposición”**

MARGARITA DUCCI

DIRECTORA EJECUTIVA DE RED PACTO GLOBAL CHILE

desarrollo económico, crecimiento y a través del crecimiento podemos combatir la pobreza, que es lo que nos preocupa".

En tanto, Francisco Villalón, gerente de Asuntos Corporativos de Andes Iron, valoró "ser parte del directorio del consejo ejecutivo de esta organización, y una de las primeras tareas, uno de los primeros desafíos ha sido constituir, empujar e impulsar este capítulo regional. Por lo tanto, estamos muy contentos y orgullosos de que podamos ver cómo se unen las distintas empresas de distintos sectores productivos, las autoridades locales y la comunidad en torno a estos desafíos que son tan importantes para tener un desarrollo sostenible", puntualizó.

En cuanto a los desafíos, afirmó que uno de los principales es luchar contra la pobreza, pues en la región aún persisten numerosas carencias, así como "poder avanzar en combatir la extrema sequía, las condiciones que vemos en algunos sectores donde hay escasez hídrica, pues hay familias que no tienen un recurso tan valioso como el agua. Creo que son temas fundamentales junto con la educación que permita ponernos un horizonte en la búsqueda de la empleabilidad. Son todos elementos que nos van a permitir poner en el centro del trabajo de Pacto Global Región de Coquimbo, al ser humano, a la persona en la búsqueda de este desarrollo integral, inclusivo y más justo".

COLUMNAS DE OPINIÓN:

## LA NUEVA RESURRECCIÓN DE AGUA NEGRA

El anhelo de contar en nuestra zona con una conexión terrestre permanente con Argentina a través de la cordillera de los Andes ha sido siempre una iniciativa local, no de algún poder político o económico santiaguino. Este es un hecho del cual es mejor estar consciente cuando analizamos los ires y venires en torno al tantas veces soñado túnel de Agua Negra, destinado a unir la región de Coquimbo y la provincia de San Juan.

En su libro "Memorias", publicado en 1975, el ex Presidente Gabriel González Videla, único mandatario chileno nacido en nuestra región, comenta los esfuerzos hechos por su gobierno para pavimentar el camino desde La Serena hasta el límite internacional, la actual ruta D-41. [...] Hube de conformarme con la construcción de 228 kilómetros. Faltaron solo 18 kilómetros para llegar al límite [...]. Nadie desconoce la trascendencia que tiene para Coquimbo y para las provincias argentinas de San Juan, La Rioja y Tucumán la salida de la producción agrícola argentina por el puerto de Coquimbo hacia el Pacífico. Abierto provisoriamente el tramo que dejara inconcluso, ha despertado el interés turístico de nuestros vecinos, que hoy invaden nuestras playas, balnearios y ciudades".

El periodo presidencial de González Videla finalizó en 1952. Más de setenta años después, todavía en Santiago cuestionan la necesidad de apostar por Agua Negra.

En 2009, las entonces presidentas de Argentina, Cristina Fernández, y de Chile, Michelle Bachelet, firmaron el Tratado de Maipú, en donde uno de los elementos clave era la construcción del túnel. Se creó una gobernanza –la Entidad Binacional Paso de Agua Negra–, se realizaron estudios detallados, se diseñó un proyecto concreto, el Banco Interamericano de Desarrollo comprometió financiamiento... y luego, por decisiones tomadas en Santiago, todo fue abandonado.

Hoy podemos ver las cosas con un prudente entusiasmo. Después de un largo tiempo en que el proyecto pareció estar olvidado y casi ni se hablaba del tema, vemos que ha vuelto a la actualidad y está cobrando impulso nuevamente, en buena medida gracias al empuje que el actual gobernador regional, Cristóbal Juliá, le está dando.

En realidad, esta ha sido una constante histórica: un proyecto que ha sabido sobreponerse a muchas oposiciones y al centralismo histórico de nuestro país.

No se puede cantar victoria y creer que ya todo está listo. Hay varias dificultades por delante, como el volver a asegurar financiamiento y superar las realidades político-económicas, incluyendo la crisis financiera en Argentina y el próximo cambio de gobierno en Chile. Pero ciertamente podemos alegrarnos de que este tema haya vuelto a figurar en la agenda nacional e internacional y que se estén sumando fuerzas para sacarlo adelante, en buena parte porque está ocurriendo lo que tantas veces se previó: que el interior de Argentina está creciendo y necesita una salida expedita para sus productos, y nuestra región es la mejor opción para ellos. Muchos no lo creyeron, hoy tenemos pruebas de que es real.

En última instancia, que el túnel llegue a concretarse depende sobre todo de un factor: el empeño que demuestren nuestra región y San Juan. Ni Santiago ni Buenos Aires lo harán por nosotros.

Por

**RICARDO GUERRERO**

gerente de la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional de Coquimbo (CIDERE).



LA ESTRELLA ALPINA Y EL CAFÉ COLONIAL BAJARON SUS PERSIANAS

# El adiós de locales emblemáticos del centro de La Serena



EL DÍA

LIONEL VARELA Á. / La Serena

Basta recorrer las calles del casco histórico de La Serena para observar una serie de locales cerrados, persianas bajadas y un éxodo de negocios emblemáticos que ceden su lugar a una homogénea oferta de barberías y "mall chinos".

Y es que a lo largo de estos años, la identidad comercial serenense se ha ido desdibujando, y con cada cierre de local, como los casos de La Estrella Alpina y el Café Colonial, se apaga un pedazo de la memoria colectiva de la ciudad.

### LA CRUDA REALIDAD DE LAS CALLES

Calles como Balmaceda, Cordovez y Cienfuegos que durante décadas fueron sinónimo de un comercio pujante y familiar, hoy son el escenario de un fenómeno preocupante. Donde antes se congregaban serenenses y turistas en busca de un café, un libro o un regalo, ahora se observan vitrinas vacías.

Sergio Galleguillos, propietario de una joyería desde hace tres décadas, es un testigo privilegiado de esta lenta agonía. Desde su local, ha visto desfilar una interminable procesión de emprendimientos

**Las razones que explican el cierre de estos históricos comercios responden a un complejo entramado de factores económicos, sociales y de seguridad. En efecto, los locatarios apuntan a la baja del consumo por la caída del ingreso de las familias, el alto costo de los arriendos y la delincuencia.**

efímeros.

"Llegan y se van, llegan otros y se van. Duran un mes, dos meses, tres algunos y se van. Ahora este último duró un mes", relata con preocupación respecto a un local vecino. Su diagnóstico es que "no tienen la plata, el capital, no sé. O es que está mala la situación para todos. Usted vaya a calle Cordovéz, vaya a Cienfuegos, hay varios locales cerrados", sostiene el comerciante.

Galleguillos pone sobre la mesa el cierre de diversos negocios, como la Librería Rojas, Corona, La Estrella Alpina, el Café Colonial o la tienda Hindú, entre otras. Su persistencia, en cambio, se debe a que es propietario del inmueble, confiesa. "Si fuera por arrendar, pagar empleado y cosas, no da, no está dando. Por eso acá muchos locales se van porque creen que hay una inversión, arriendan, y dicen 'yo

voy a poner una persona', y no les da. Si no lo atiende el mismo dueño, no da", explica el joyero.

En el caso de La Estrella Alpina, Franco Dalbosco, uno de los dueños del establecimiento, explicó a Diario El Día que la decisión fue inevitable. "Son 65 años que llevamos acá. El modelo de negocios en el mundo cambió mucho, y ahí comenzó nuestra caída. Luego vino la pandemia, que aceleró el proceso. Cerramos con el dolor del alma, porque aquí trabaja gente de muchos años, preparada, que sabía atender al público como corresponde", comentó.

### UN CÓCTEL DE FACTORES ADVERSOS

Las razones que explican este declive no son pocas, sino que corresponden a un complejo entramado de factores económicos,



Locales como la Estrella Alpina, el Café Colonial, La Librería Rojas y Corona han cerrado sus puertas a raíz de una serie de factores económicos, sociales y de seguridad.

sociales y de seguridad.

El valor de los arriendos en el centro, si bien disminuyó tras el estallido social, sigue siendo una barrera infranqueable para muchos. "Caro los arriendo y la economía está mala", insiste Galleguillos. Esta visión es compartida por la Cámara de Comercio local.

Carlos Orrego, su presidente, sostiene que es crucial "mirar un poco lo que pasa con los valores que hoy se están planteando en el centro de La Serena".

El dirigente gremial agrega que a esto se suman los crecientes costos generales de las empresas, que han mermado aún más la rentabilidad.

Otro factor es la delincuencia que se ha instalado como un factor disuasivo clave. Galleguillos lo sabe por experiencia propia: "Hace poco, hace dos meses, sufrí un robo. O sea, aquí se metieron a robar en la noche", afirma.

Este ambiente de inseguridad no

solo afecta a los comerciantes, sino que también ahuyenta a la clientela. Es así como los horarios de atención se han acortado como medida de protección. "Se abre más temprano, pero uno tiene que esperar que haya más gente para llegar a abrir, y se cierra a las 18. La mayoría están cerrando a las 18; antes uno estaba hasta las 20:30", recuerda el joyero.

Otro factor de crisis ha sido el crecimiento explosivo de las plataformas de comercio electrónico, especialmente las asiáticas, las que han reconfigurado el mapa del consumo.

Carlos Orrego analiza este fenómeno con preocupación. "El éxito que tuvo el Cyberday acusa de que la gente planifica su compra para tener precios más bajos. Entonces, obviamente, tenemos a las plataformas chinas que cada vez, están dominando más las compras". Destaca, además, la eficiencia logística de estas plata-

formas, que ahora entregan en días, no en meses como antes.

Pero también, para muchos comerciantes, el 18 de octubre de 2019 marcó un punto de inflexión. Los daños y la inestabilidad posteriores, seguidos por las cuarentenas y restricciones de la pandemia, fueron una combinación letal de la que muchos negocios sencillamente, no lograron recuperarse.

Desde la Cámara de Comercio, Carlos Orrego confirma la gravedad de la situación, expresando una " honda preocupación" por la cantidad de locales cerrados y, lo que es peor: la falta de nuevos oferentes interesados. Reconoce además, que la situación económica nacional, con un bajo poder adquisitivo y falta de inversión en sectores clave como la minería y la construcción, es un lastre para el comercio local.

Sin embargo, Orrego rescata un elemento a favor del centro de La Serena: la erradicación del comercio ambulante. "La Serena, su centro histórico es un centro privilegiado que tiene una condición bastante superior a cualquier otro centro en Chile de las ciudades importantes. La situación sería peor si es que hoy no hubiésemos erradicado al comercio ilegal", afirma el representante de la Cámara de Comercio local.

## INICIATIVAS PARA LA REACTIVACIÓN

Frente a este complejo escenario, desde la municipalidad de La Serena aseguran que el cierre de locales comerciales no guarda relación con la gestión municipal. No obstante, han impulsado diversas acciones para revitalizar el comercio del casco histórico, y por eso han mantenido reuniones permanentes con la Cámara de Comercio.

"Hemos reforzado el plan de limpieza en el centro y estamos a portadas de una nueva licitación que incorpora un sistema digital de monitoreo de los camiones de basura. Esto permitirá a los locatarios planificar mejor y evitar acumulación de residuos. Paralelamente, trabajamos junto a los empresarios del Barrio Patrimonial en un plan estratégico que considera inversiones públicas y privadas dentro de su hoja de ruta. Además, estamos evaluando la implementación de una 'tarjeta vecino', que permita al comercio local ofrecer descuentos y promociones para incentivar el consumo y atraer más público", indicaron desde el municipio serenense.

En ese sentido, uno de los grandes desafíos es apoyar a los comerciantes para que incorporen sus productos y servicios a plataformas digitales, considerando que hoy concentran una parte relevante de las ventas.

## EXTRACTO

Ante el **Segundo Juzgado de Letras de La Serena**, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-1986-2019, caratulados "**BANCO SANTANDER CHILE con MAUAD**", se rematará el día 10 de noviembre de 2025, a las 11:30 horas en el recinto del Tribunal, la nuda propiedad del inmueble inscrito a fojas 7.321 N° 4.609 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2006, consistente en: Inmueble ubicado en Pasaje Rabbi N° 3.332, que corresponde al sitio N° 83 del Loteo Conjunto Habitacional "San Marino, Etapa B-3", comuna de Coquimbo. **Rol de avalúo Fiscal 2908-47**. El mínimo para la subasta será la suma de \$50.000.000.- aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente. **La Serena, siete de octubre de dos mil veinticinco.**

## EXTRACTO

Ante el **Segundo Juzgado de Letras de La Serena**, calle Rengifo N°240, La Serena, Juicio Ejecutivo, Rol C-1986-2019, caratulados "**BANCO SANTANDER CHILE con MAUAD**", se rematará el día 10 de noviembre de 2025, a las 11:30 horas en el recinto del Tribunal, la nuda propiedad del inmueble inscrito a fojas 7.321 N° 4.609 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2006, consistente en: Inmueble ubicado en Pasaje Rabbi N° 3.332, que corresponde al sitio N° 83 del Loteo Conjunto Habitacional "San Marino, Etapa B-3", comuna de Coquimbo. **Rol de avalúo Fiscal 2908-47**. El mínimo para la subasta será la suma de \$50.000.000.- aprobada por el Tribunal. Interesados rendir caución por valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden del Tribunal. Demás antecedentes en el expediente digital. Alberto Codoceo Collao. Secretario Subrogante.

TODO QUEDÓ REGISTRADO EN LAS CÁMARAS DE SEGURIDAD

# Ciudadano chino habría provocado incendio en local de La Serena

**Detectives de la Brigada de Investigación Criminal y peritos del Laboratorio de Criminalística detuvieron a un hombre de 41 años, como autor del incendio que afectó a la bodega de un mall en el casco antiguo de la capital regional, causando pérdidas por \$200 millones.**



La PDI logró la detención del presunto autor del grave incendio que afectó a la bodega de un mall chino ubicado en el casco antiguo de La Serena.

EL DÍA

EQUIPO EL DÍA

La Serena

La Brigada de Investigación Criminal (BICRIM) de la Policía de Investigaciones (PDI) de La Serena, en coordinación con peritos del Laboratorio de Criminalística Regional (LACRIM), logró la detención del presunto autor del grave incendio que afectó a la bodega de un mall chino ubicado en el casco antiguo de La Serena.

de La Serena.

El siniestro, que generó una considerable alarma en el centro de la ciudad, resultó en millonarias pérdidas materiales que, según las primeras estimaciones, ascenderían a la suma de \$200 millones de pesos. En efecto, el fuego se concentró y afectó severamente la bodega del establecimiento.

El detenido es un hombre de 41

años de edad, de nacionalidad china, cuya identificación se logró gracias a un acucioso trabajo de investigación llevado a cabo por los detectives, tal como lo explicó el subprefecto Javier Rodríguez Fuentes, jefe de la Brigada de Investigación Criminal La Serena. "Gracias al trabajo de análisis de cámaras, empadronamiento y entrevista a testigos, se logró identificar y detener al autor material del delito", afirmó el subprefecto Rodríguez.

La evidencia clave para la detención provino de las grabaciones de las cámaras de seguridad del propio local. Las imágenes capturaron el

momento exacto en que el hombre encendió un cigarrillo y, con una supuesta intención, lo depositó dentro de una caja de cartón que contenía mercadería. Este acto irresponsable fue la fuente de ignición que provocó el fuego que se propagó rápidamente en el área de la bodega, dando origen al devastador incendio.

De esta forma, el individuo fue puesto a disposición del Ministerio Público y comparecerá ante el Juzgado de Garantía de La Serena durante la jornada de hoy para la respectiva audiencia de control de detención, donde se formalizarán los cargos en su contra por el delito de incendio.

**CARTELERA**

# CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400



Escanea el código para revisar la cartelera

**APERTURA BOLETERÍAS:**

Lunes a Domingo: 09:45 hrs., incluyendo los festivos.  
Cierre después de la última función.

(Horarios de trasmoches e refiere a todas las películas que comienzan después de las 23.00 hrs.)

\*Los horarios están sujetos a modificación.

**Factor One**

Factoring · Capital de Trabajo

**SUCURSALES:**

**COPIAPO:** Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALENAR:** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

**LA SERENA:** Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

**COQUIMBO:** Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

**OVALLE:** Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono: 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: [www.factorone.cl](http://www.factorone.cl)

**REMATE JUDICIAL, 11 HORAS,  
ALDUNATE N° 641 INTERIOR, COQUIMBO.**

**SE REMATA: VEHÍCULO:**

**• CAMIONETA RAM 700 ADVENTURE D CAB 1.6, AÑO 2018, PLACA KSRY.18**

**CAUSA:** Rol C-780-2025, 1º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA

Para EXHIBICIÓN contactarse al correo: [nba@rematesba.cl](mailto:nba@rematesba.cl)

**GARANTIA:** solo Vale Vista del Banco del Estado por \$500.000,-

**INSCRIPCION:** día Jueves 16 de octubre de 2025, de 10:30 a 13:00 Horas, Aldunate 641 Interior, comisión 10% más IVA, facturación de forma inmediata.

**REMETE VIERNES 17 DE OCTUBRE DE 2025.**

NICOLAS A. BAO ARANDA, RNM N°1835, [nba@rematesba.cl](mailto:nba@rematesba.cl)

SEGÚN UN INFORME DE CONTRALORÍA

# Detectan graves irregularidades en Centro Veterinario Municipal

EQUIPO EL DÍA

La Serena

La municipalidad de La Serena interpuso una denuncia formal ante el Ministerio Público luego de que la Contraloría General de la República constatara posibles vulneraciones a la Ley 21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y al artículo 291 bis del Código Penal.

En concreto, el informe detectó 79 casos de eutanasia sin la debida documentación o justificación médica en el Centro Médico Veterinario municipal.

"Hemos presentado todos los antecedentes al Ministerio Público para que ellos tomen carta en el asunto y puedan hacer valer la Ley de Tenencia Responsable", explicó la alcaldesa Daniela Norambuena.

**La alcaldesa de La Serena, Daniela Norambuena presentó una denuncia tras registrarse graves irregularidades en procedimientos de eutanasia realizados durante 2024.**

El informe también detectó la presencia de medicamentos vencidos almacenados en cajas de plumavit dentro de la bodega del recinto sin que se hubiesen adoptado medidas para su eliminación.

"Estamos haciendo grandes modificaciones en nuestro centro veterinario. Tenemos un nuevo coordinador con quien estamos generando una gestión completa del canal que tienen que realizar la atención de nuestros pa-



EL DÍA

Un informe de Contraloría detectó 79 casos de eutanasia sin la debida documentación o justificación médica en el Centro Médico Veterinario Municipal.

cientes. Estamos realizando mejoras con fondos del Royalty minero para poder habilitar todos los espacios y para que podamos tener los insumos correspondientes para la atención de nuestros pacientes. Trabajamos profundamente en un cambio importante para que realmente este centro cumpla con todos los requerimientos legales", agregó la alcaldesa.

Además, el informe evidenció inconsistencias en el control de fármacos de uso restringido que debieron ser manejados bajo estricta trazabilidad y con receta retenida.

"Hemos avanzado con varios protoco-

los, por ejemplo, como el de eutanasia, de almacenamiento de alimentos, el acondicionamiento también de la bodega, porque estábamos al debe con un par de normativas que ya han sido subsanadas. También avanzamos con un procedimiento de limpieza y desinfección que tampoco estaba dentro del centro. Además, está más protocolizado también el procedimiento de adopción", detalló Marco Gahona, coordinador del Centro Veterinario Municipal, quien asumió el cargo a mitad del año 2025.

Tras el informe, se instruyó de inmediato la realización de sumarios administrativos para esclarecer los hechos.

**e) | Internet Fibra Hogar**

# “Fibra Entel a un precio especial”

Recomendado por Francisca, 35 años.  
**Coquimbo**

Revisa factibilidad y contrata en **entel.cl y tiendas**

Conéctate a la  
estabilidad de Entel

# AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

## HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.  
Sólo por correo: [economicos@eldia.la](mailto:economicos@eldia.la)**PROPIEDADES****VENDO - DEPARTAMENTO**

**La Serena, Depto. Cond. Los Tamarindos II, excelente ubicación, cercano playa, centro, supermercados, universidades, 3d, 1b, estacionamiento, quincho, piscinas, 1.890 UF. Sin corredor (dueño), lostamarindos625@gmail.com, F: +56922501888**

**VENDO - TERRENO**

Parcela, 5.000 m<sup>2</sup>, aprox., ubicada en la ensenada El Panul, Coquimbo, vista privilegiada, frente al mar, flora y fauna nativa, UF 1.350. F: 934090744

Valle de Elqui, hermoso terreno, 2.530 m<sup>2</sup>, con rivera de río, árboles frutales, derechos agua de regadío, \$95.000.000, precio conversable. F: 973128314

**ARRIENDO - CASA**

Necesito arrendar casa La Serena, Coquimbo, 2d, directo con dueño, año corrido. F: 977378472

**ARRIENDO - LOCAL**

Local comercial, pleno centro, 6 oficinas amplias, 3 baños, pasillo amplio, para espera de público, 1 bodega, \$1.500.000. F: +56973838050

**ARRIENDO - PIEZA**

Pieza individual, Benavente 943, Pasaje Maddleno, casa 4, frente a la ULS. F: 932348171 - 94260260

**OCCUPACIONES****REQUIERO CONTRATAR**

Se requiere Soldadores, Maestros Ayudante de Soldador, para

trabajar en Maestranza de Pan de Azúcar. Los interesados llamar al contacto: F: +56976693895

Colegio San Antonio requiere Docente de Matemáticas (1º a 4º Medio) para reemplazo por 14 días, 34 horas contrato. Enviar antecedentes a: postulacionescsa1@gmail.com

Se necesita persona Técnico en Administración, con amplios conocimientos en Computación, Contabilidad, Licencia de Conducir, para oficina comercial en Coquimbo. C.V. al correo: pagoarriendopropiedades@gmail.com

Se necesita Educadora Diferencial, disponibilidad inmediata para reemplazo en Escuela Especial Corpadiis de Coquimbo, 44 horas. Enviar currículum a: sostenedores.corpadiis@gmail.com

Escuela de Lenguaje Cordillera Porvenir de Coquimbo, requiere contratar Asistente de Párvulos. Interesadas enviar currículum al correo: escuelacordillera-raporvenir1@gmail.com

Escuela de Lenguaje Cordillera Porvenir de Coquimbo, requiere contratar Psicóloga Infantil. Interesadas enviar currículum a: escuelacordillera-raporvenir1@gmail.com

**EMPLEO BUSCAN**

Me ofrezco como Conductor, Licencias A.1, A-4, D, profesionales, disponibilidad inmediata. F: 998419416

Adulta busca empleo para aseo empresa o casa particular, absoluta seriedad y responsabilidad. llamar a F: 962455284

Se ofrece Maestro: Muebles a medidas, reparaciones, mantenimiento, casas, tapizados, experiencia. F: 977378472

Se ofrece Asesora del Hogar, todo servicio doméstico, cuidado adulto mayor. F: 983337514

Realizo clases particulares online o presencial, lugar céntrico de La Serena. F: 999280126

Me ofrezco como profesora tallerista, jornada tarde, colegio, sector La Serena, centro. F: 999280126

Me ofrezco como Profesor de Inglés e Informática. Realizó cursos como diseñador instructional. F: +56999353958

Se ofrece para trabajar como Secretaria Ejecutiva Computacional Contable. F: 965518691

**Calefon de todos los tipos, reparaciones, mantenciones, gasfitería integral, técnico certificado, planos certificaciones. Fono F: +56964804305**

**VARIOS**

Citación: Comunidad de Aguas Canal Altovalsol, cita a Asamblea General Extraordinaria año 2025, a todos los socios el sábado 25 de octubre de 2025, a las 09:15 horas, en primera citación y a las 09.45 horas, en segunda citación. En Sede Social Altovalsol ubicada en Avda. Edmundo Toro Gertosio 57A, Altovalsol, La Serena. Tabla: Revisión período regadío 2025-2026. Informe de estados de deudas cuotas sociales. Información y toma de acuerdo uso financiamiento JJ.VV. Río Elqui. Temas varios. La Directiva

**GENERAL****VENDO**

Máquina Overlock Industrial, 5 hilos, \$250.000, conversable. F: 987589775

**SERVICIOS**

**Refrigeración: Reparo-Cargo refrigeradores, vitrinas, congeladoras, hieleras, todo tipo de máquinas, refrigeradas a domicilio. F: +56922040599**

**SÓLO MAYORES**

Laurita, 18 años, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Fernanda, 18 años, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

7 amigas, hermosas, a elección, lugar céntrico. F: +56971588526

Chilena, servicio desde \$15.000, complaciente, juguetona, domicilio. F: 936606429

**EXTRACTO DE REMATE**

**Tercer Juzgado de Letras de Iquique**, Sotomayor s/n, ordenó remate de la Unidad o Casa N° 64, del Condominio Vicenza-Santa Margarita del Mar Lote "R 11", ubicado en calle Vicenza N° 491, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento "E 64", ubicado en la comuna de La Serena. Dominio inscrito a fojas 3493 N° 2340 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año 2.019. **Mínimo subasta \$72.049.441**. Subasta: 29 de octubre de 2025, a las 12:30 horas, a través de plataforma Zoom. Postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, debiendo constituir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista de cualquier institución bancaria, a la orden del Tribunal. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal hasta el día anterior al remate entre las 9:00 y 12:00 horas, en dicho acto deberán informar un correo electrónico y número telefónico válido. Bases y mayores antecedentes en autos sobre juicio ejecutivo, Rol N° C-3971-2024, caratulada "Banco Santander-Chile con Araya". Secretaria.

**PATRICIO AQUILES CÁCERES ALEGRIA**  
SECRETARIO PJUD

**EXTRACTO**

**REMATE: TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENFI N°240, LA SERENA, REMATARÁ EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2025; A LAS 10:00 HORAS, EL DEPARTAMENTO N°22 DEL PISO SEGUNDO, DEL EDIFICIO L, Y LA BODEGA N°16 DEL PISO MENOS UNO, DEL EDIFICIO L, AMBOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO CONDOMINIO LOS MAITENES, ETAPA IV, CON ACCESO POR AVENIDA COSTANERA DEL RÍO N°211, COMUNA DE LA SERENA. SE INCLUYE EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO N°209, DEL MISMO CONDOMINIO, EN CONJUNTO CON LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE EN EL TERRENO Y EN LOS DEMÁS BIENES COMUNES, INSCRITO A FOJAS 3574 N°2403 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA, AÑO 2019. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE \$ 68.716.825.- INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN MEDIANTE VALE VISTA DEL BANCO DEL ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR UN VALOR DEL 10% DEL MÍNIMO ESTABLECIDO PARA EL REMATE, PRESENTADO EL DÍA FIJADO PARA LA SUBASTA. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-3608-2023, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON HENRIQUEZ".**

**ERICK BARRIOS RIQUELME**  
SECRETARIO SUBROGANTE.  
LA SERENA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

## NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-3411-2024 BANCO ESTADO DE CHILE con MILLAGUIR BELTRAN LUIS EUGENIO, Primer Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de fecha 3 de junio de 2025 se ha ordenado notificar por avisos a **LUIS EUGENIO MILLAGUIR BELTRAN, RUT 14.076.404-3**, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **DEMANDANTE:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO:** LUIS EUGENIO MILLAGUIR BELTRAN RUT Nº 14.076.404-3, sin domicilio conocido. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$14.990.697.-** que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permite estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 06-05-2024, correspondiente a Operación Nº 36018812. **POR TANTO, SIRVASE S.S.**, tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don(ña) LUIS EUGENIO MILLAGUIR BELTRAN, ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$14.990.697.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permite estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ:** Se señalan bienes para la traba del embargo. **SEGUNDO OTROSÍ:** Se acompaña Pagaré Operación Nº 36018812. **TERCER OTROSÍ:** Se acompaña Personería Banco del Estado de Chile; **CUARTO OTROSÍ:** Se señala forma de notificación el siguiente correo electrónico; **byg.notif@gmail.com** y **abogadosnorte@beco.bancoestado.cl** **QUINTO OTROSÍ:** Solicito a S.S. tener presente en mi calidad de abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio de la demandante y actuaré personalmente en su nombre y representación en el presente proceso. Asimismo, en virtud de las facultades que me ha conferido mi mandante, otorgo patrocinio y poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, domiciliado para estos efectos, en PEDRO PABLO MUÑOZ Nº420 OF 12, LA SERENA, con quien podrá actuar en forma conjunta o separada, indistintamente, quien firma junto a mí en señal de aceptación. La Serena, 5 de septiembre de 2024. Resolviendo la (s) presentaciones Folio (s) 3 y 4, por cumplido lo ordenado, proveyendo la demanda: **A lo principal:** Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma \$14.990.697. más intereses y costas. Al primer y quinto otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: téngase por acompañado pagaré. Custódiense, Al tercer otrosí: téngase presente la personería y por acompañado el documento digitalizado, con citación. Al cuarto otrosí: téngase presente para aquellas resoluciones en que se ordene dicha forma de notificación. En La Serena, a cinco de septiembre de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. **CERTIFICO:** que se guardó bajo la Custodia Nº2803-2024 los documentos acompañados.- La Serena, 05 de septiembre de 2024. **MANDAMIENTO.** La Serena, cinco de septiembre de dos mil veinticuatro. Requierérase a don (a) LUIS EUGENIO MILLAGUIR BELTRÁN, domiciliado en CARLOS ORTUZAR 3162, LA SERENA y en PARCELA A 3, LA SERENA y en CALLE UNO 3011, QUILICURA. para que pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$14.990.697.- más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal. La Serena, tres de junio de dos mil veinticinco Proveyendo presentación de fecha 28 de mayo de 2025, Folio 42: Como se pide y resolviendo lo solicitado a lo principal del escrito de fecha 24 de febrero pasado, Folio 28: Atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado solo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 30 de agosto de 2024 (folio 1), su proveído de fecha 02 de septiembre de 2024 (folio 2), solicitud de folio 28, escrito de folio 42 y la presente resolución a LUIS EUGENIO MILLAGUIR BELTRAN, RUT Nº14.076.404-3, por medio de avisos redactados por la Secretaría del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al décimo día hábil contado desde la publicación del último aviso ordenado en esta resolución, a las 09:00 horas, en dependencias del Tribunal, con el objeto de requerirlo de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía, por la Secretaría. Se hace presente que es responsabilidad del demandante informar oportunamente a la Secretaría del Tribunal la fecha en que corresponde efectuar el requerimiento de pago, para efectos de que aquella lo practique. En La Serena, a tres de junio de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

Natalia Inés Tapia Araya  
Secretario PJUD  
Cuatro de octubre de dos mil veinticinco

## NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En autos Rol C-1832-2022 BANCO ESTADO DE CHILE con MARTINEZ GONZALEZ ANA CAROLINA, Primer Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de fecha 5 de marzo de 2024 se ha ordenado notificar por avisos a **ANA CAROLINA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, RUT 25.242.347-8**, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **DEMANDANTE:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda; **DEMANDADO:** ANA CAROLINA MARTINEZ GONZALEZ RUT Nº 25.242.347-8, sin domicilio conocido. Objeto de la Demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de **\$2.035.953.-** que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permite estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Es del caso que el deudor (a) no pagó lo estipulado con fecha 05-05-2022, correspondiente a Operación Nº 32939998 **POR TANTO, SIRVASE S.S.**, tener por deducida demanda Ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don(ña) ANA CAROLINA MARTINEZ GONZALEZ, ya individualizado(a), admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$2.035.953.-, que es la suma a la cual está reducida la deuda al día de la mora; además de los intereses penales máximos que la Ley permite estipular, calculados desde la fecha del incumplimiento o retardo hasta la fecha del pago efectivo de lo debido, y las costas de la causa; bajo el apercibimiento de embargárseles bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. **PRIMER OTROSÍ:** Se señalan bienes para la traba del embargo. **SEGUNDO OTROSÍ:** Se acompaña Pagaré Operación Nº 32939998. **TERCER OTROSÍ:** Se acompaña Personería Banco del Estado de Chile. **CUARTO OTROSÍ:** Se señala forma de notificación el siguiente correo electrónico; **byg.notif@gmail.com** y **abogadosnorte@beco.bancoestado.cl** **QUINTO OTROSÍ:** Se constituye Patrocinio y Poder y se designa al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión don CHRISTIAN BRAVO BUSTOS, para actuar en forma conjunta o separada en la presente causa. La Serena, 26 de septiembre de 2022. Por cumplido lo ordenado, proveyendo folio 1: **A lo principal:** Por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma \$2.035.953. más intereses y costas. Al primer y quinto otrosí: téngase presente. Al segundo otrosí: téngase por acompañado materialmente los documentos que indica. custódiense. Al tercer otrosí: téngase presente la personería y por acompañado el documento que indica, con citación Al cuarto otrosí: téngase presente, regístrese. **MANDAMIENTO.** La Serena, veintiséis de Septiembre de dos mil veintidós. Requierérase a don(a) ANA CAROLINA MARTINEZ GONZALEZ, domiciliado en Aníbal Pinto 2502, La Serena, y Ordene despachar mandamiento, para que pague a BANCO DE ESTADO DE CHILE, la suma de \$2.035.953.-, más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre los bienes suficientes de la propiedad del deudor, los que quedarán en su poder en calidad de depositario provisional y bajo su responsabilidad legal Dicha especie quedará en poder del ejecutado, en calidad de depositario provisional, bajo su responsabilidad legal.- La Serena, cinco de Marzo de dos mil veinticuatro Proveyendo la presentación de fecha 26 de Febrero de 2024, folio 27: Como se pide, atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, sólo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 09 de septiembre de 2022, folio 1, su proveído de fecha 26 de septiembre de 2022, folio 8, solicitud de folio 18, y la presente resolución, a doña ANA CAROLINA MARTINEZ GONZALEZ, RUT. 25.242.347-8 por medio de avisos redactados por la señora Secretaria del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al décimo día hábil contado desde la publicación del último aviso ordenado en esta resolución, a las 9:30 horas, en dependencias del Tribunal, con el objeto de requerirlo de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía, por la Señora Secretaria. Se hace presente que es responsabilidad del demandante informar oportunamente a la Señora Secretaria del Tribunal de la fecha en que corresponde efectuar el requerimiento de pago. En La Serena, a cinco de Marzo de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.

Natalia Inés Tapia Araya  
Secretario PJUD  
Veintisiete de septiembre de dos mil veinticinco

HUBO QUE ESPERAR SIETE AÑOS

# Mercado del Mar logra su reactivación tras años de abandono

Tras la incansable gestión del alcalde Ali Manouchehri y con el respaldo del gobierno regional la iniciativa será presentada al Ministerio de Desarrollo Social, revitalizando un punto emblemático de la comuna.

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

La próxima semana, se presentará en el Ministerio de Desarrollo Social el proyecto "Construcción Mercado del Mar" con el apoyo decidido del gobierno regional, luego que este miércoles el gobernador Cristóbal Juliá diera el visto bueno para avanzar en el emblemático proyecto de



CEDIDA

Tras siete años de abandono, el proyecto del Mercado del Mar de Coquimbo vuelve a renacer gracias a una serie de esfuerzos conjuntos.

Coquimbo, el cual lleva 7 años en abandono.

Esta iniciativa busca trasladar a los comerciantes de productos del

mar que actualmente operan en la costanera, beneficiando directamente a 107 locatarios, pertenecientes a los sindicatos Las Rejas, Los Delfines, Trabajadores Independientes, Albacora (incorporado en la reevaluación actual) y los locatarios del exMercado Municipal.

permisos y trámites ambientales y de concesión marítima.

Actualmente, el proyecto tiene un avance del 53% en obra gruesa, con recursos ejecutados por más de 3.400 millones de pesos.

Para 2025, la municipalidad solicitó al gobierno regional un financiamiento total de aproximadamente 10.687 millones de pesos, de los cuales 9.233 millones corresponden a obra gruesa destinados a gastos administrativos, consultorías, obras civiles, equipamiento y equipos necesarios para finalizar el Mercado del Mar.

## ESTADO ACTUAL Y DESAFÍOS DEL PROYECTO

La obra civil fue inicialmente contratada en 2015 con la empresa INDICO Ltda. Sin embargo, el inicio se vio postergado por el terremoto y tsunami que afectaron la región en septiembre de ese año, además de requerirse modificaciones en el diseño, especialmente por la ubicación subterránea de recintos técnicos. Tras aprobarse estas modificaciones, la fecha original de término se fijó para marzo de 2018.

No obstante, en diciembre de 2017, la Dirección de Obras Municipales (DOM) informó incumplimientos graves por parte de la contratista, lo que llevó a la municipalidad a terminar unilateralmente el contrato y gestionar la garantía por fiel cumplimiento ante el gobierno regional. Desde entonces, el municipio ha realizado múltiples gestiones para retomar la obra y superar barreras normativas, técnicas y administrativas, incluyendo actualizaciones en la normativa OGUC, aprobación del nuevo Plan Regulador Comunal, vencimiento de

## IMPORTANCIA PARA LA COMUNA Y LA REGIÓN

El alcalde de Coquimbo destacó la relevancia de esta iniciativa, recordando las incansables reuniones que sostuvo junto al diputado Daniel Manouchehri para obtener la renovación de la concesión marítima lo que permitió el avance de este emblemático proyecto.

También, agradeció el apoyo del gobierno regional ya que ha permitido avanzar "a pasos agigantados en lo que va a ser la reactivación de un espacio en el corazón de Coquimbo que ha significado durante mucho tiempo una señal, como decía el propio gobernador, de abandono, de dolor, de tristeza y que hoy día va a transformarse en uno de los puntos turísticos y productivos más importantes de la comuna de Coquimbo y de la

## REMADE

**PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA**, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en causa Rol: C-2220-2024 "BANCO SANTANDER-CHILE con PLAZA MICHEA", fijó 05 de noviembre de 2025, 10:00 horas, remate del inmueble consistente en el DEPARTAMENTO NÚMERO 302, SITUADO EN LA PLANTA O PISO 3, LA BODEGA NÚMERO 139, UBICADA EN LA PLANTA SUBTERRÁNEO, AMBOS DEL EDIFICIO II, Y EL DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE NÚMERO E-74, UBICADO EN EL ÁREA DEL TERRENO COMÚN DESTINADO A ESTACIONAMIENTOS, TODOS PERTENECENTES AL DENOMINADO "CONDOMINIO ALTO HACIENDA", ETAPA 2, CON ACCESO PRINCIPAL POR AVENIDA RENÉ SCHNEIDER NÚMERO 2031, COQUIMBO. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 1.659 número 806 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.019. **Mínimo subasta \$68.392.093**, que corresponde al avalúo fiscal vigente al segundo semestre del año 2.025, de la cual \$65.821.442 corresponde al Departamento N° 302, **Rol de Avalúo N° 4.132-302**, y la suma de \$2.570.651 corresponde la Bodega N° 139, **Rol de Avalúo N° 4.132-547**. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del tribunal, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. **Demás antecedentes en carpeta digital. La Serena, 02-10-2025.**

Secretaria (s)

NATALIA INÉS TAPIA ARAYA  
SECRETARIO PJUD

región. Estamos agradecidos, vamos a seguir trabajando en conjunto con el diputado Daniel Manouchehri, el gobierno regional, con el gobernador, con los consejeros para poder darle esa alegría a los coquimbanos con respecto a esta obra tan importante".

Manouchehri destacó también el trabajo realizado por los profesionales del municipio de Coquimbo que han ido mejorando el proyecto "en un proceso serio, profesional, tanto de los funcionarios de la SECPLAN, como también de los funcionarios del gobierno regional", lo que permite ser visado por el GORE y entregado "al Ministerio de Desarrollo Social para obtener el famoso RS (Resolución Satisfactoria) que nos va a permitir ya avanzar a paso agigantado a concretar esta obra".

Por su parte, el gobernador regional Cristóbal Juliá valoró la presentación realizada por el alcalde Manouchehri junto al equipo de la Secretaría Comunal de Planificación que fue también parte de los compromisos del gobernador en su programa de

trabajo al asumir su cargo.

"El alcalde ha presentado todos los antecedentes técnicos y también estos han sido analizados por las unidades técnicas del gobierno regional y el día de hoy le hemos dado el visto bueno para avanzar en el financiamiento para esta obra emblemática que es una cara del abandono del Estado y que le va a devolver ese brillo a Coquimbo, sobre todo en un lugar tan emblemático como es el borde costero. Estamos muy esperanzados de que esta obra se va a ejecutar ahora como corresponde y nosotros como gobierno regional estamos muy felices de apoyar esta iniciativa", afirmó la autoridad.

El Mercado del Mar no solo representa una mejora estructural para los comerciantes y consumidores, sino que también se proyecta como un motor para la economía local. El nuevo mercado será un atractivo turístico que potenciará la imagen costera de Coquimbo, incrementando la actividad comercial y generando nuevos puestos de trabajo.

## EXTRACTO

**REMADE:** Ante Juez Árbitro Partidor Daniel Alejandro Bravo Silva, en juicio de participación **URIBE / URIBE y otros, Rol A-2-2023**, en Huanhualí N° 292, La Serena (6<sup>a</sup> Notaría de La Serena), el 06 de noviembre de 2025 a las 13:45 hrs., se rematarán de manera individual: **A)** En quinta oportunidad, inmueble ubicado en pasaje Carlos Barrios N.<sup>o</sup> 62, que corresponde al sitio o lote N<sup>o</sup> 62, Población San Juan, comuna de Coquimbo, inscrito a fojas **4482 N<sup>o</sup> 2119** del año 2020 y a fojas **4588 N<sup>o</sup> 2152** del año 2022, ambas del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Coquimbo, **rol avalúo fiscal 1470-14** Coquimbo, **mínimo para posturas: \$40.254.869.-** **B)** En primera oportunidad, inmueble ubicado en calle Lord Cochrane N<sup>o</sup> 1608, Coquimbo, que corresponde al Lote N<sup>o</sup> 4 del Plano de la Población Camilo Henríquez de Coquimbo, inscrito a fojas **4480 N<sup>o</sup> 2118** del año 2020 y a fojas **4586 N<sup>o</sup> 2151** del año 2022, ambas del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Coquimbo, **rol avalúo fiscal 136-9** Coquimbo, **mínimo para posturas: \$60.064.155.-** **C)** En primera oportunidad, inmueble ubicado en calle Lord Cochrane N<sup>o</sup> 6, Coquimbo, que corresponde al Lote N<sup>o</sup> 6 del Plano de la Población Camilo Henríquez de la comuna de Coquimbo, inscrito a fojas **4484 N<sup>o</sup> 2120** del año 2020 y a fojas **4590 N<sup>o</sup> 2153** del año 2022, ambas del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Coquimbo, **rol avalúo fiscal 136-17** Coquimbo, **mínimo para posturas: \$66.160.164.-** **D)** En primera oportunidad, inmueble ubicado en calle Carreras N<sup>o</sup> 15, Coquimbo, que corresponde al Lote N<sup>o</sup> 15 de la Población Camilo Henríquez de la comuna de Coquimbo, inscrito a fojas **4486 N<sup>o</sup> 2121** del año 2020 y a fojas **4592 N<sup>o</sup> 2154** del año 2022, ambas del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces de Coquimbo, **rol avalúo fiscal 136-7** Coquimbo, **mínimo para posturas: \$72.954.636.-** Interesados deben presentar vale vista a la orden de Juez Árbitro por equivalente a 10% de mínimo respectivo: **A) \$4.025.487.- B) \$6.006.416.- C) \$6.616.016.- D) \$7.295.464.-** Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil siguiente a subasta. Mayores antecedentes, escribir a **dbravosilva@bsyasociados.cl**

Alejandro Tomás Viada Ovalle  
Actuario  
3-10-2025

## NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En juicio caratulado "**Banco de Crédito e Inversiones con GUZMÁN MENESSES, Rol N<sup>o</sup> 3313-2024**", seguido ante el **1º Juzgado de Letras de La Serena**, se ordenó notificar por avisos a la demandada la sentencia definitiva de 10 de septiembre de 2025. El fallo, en su parte pertinente, dispone lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Que tal como se ha señalado en la parte expositiva, con fecha 11 de septiembre de 2024 (folio 1), se ha presentado don Claudio Troncoso Marabolí, en representación de **BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES**; deduciendo demanda ordinaria de cobro de pesos en contra de don JORGE CARLOS GUZMÁN MENESSES, todos ya individualizados, solicitando que una vez terminado el proceso de discusión y prueba, se le condene a pagar la cantidad de \$15.784.242.- (quinientos setecientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos pesos), o la suma que el Tribunal determine de acuerdo al mérito del proceso, más reajustes del I.P.C. e intereses, junto a las costas de la causa. **SEGUNDO:** Que consta en autos que la parte demandada, encontrándose notificada mediante avisos, no contestó la demanda.

**TERCERO:** Que la parte demandante, en orden a acreditar sus alegaciones, acompañó los siguientes antecedentes probatorios: Documental, bajo apercibimiento legal, sin que fuere objetada por la contraria, consistente en: 1) Pagaré (sin protesto) cuota fija tasa fija pesos N<sup>o</sup>D20120215610, emitido por Banco de Crédito e Inversiones, de fecha 03 de marzo de 2023. 2) Mandatos y otras disposiciones para la prestación de servicios bancarios, suscrito por don Jorge Carlos Guzmán Meneses, de fecha 03 de abril de 2012. **CUARTO:** Que, a su vez, el demandado, en orden a acreditar sus defensas no acompañó prueba alguna, por lo que no hay elementos probatorios que ponderar a su respecto. **QUINTO:** Que, entonces, haciendo el análisis de la acción principal de cobro de pesos intentada, en mérito de las probanzas rendidas, haciendo la apreciación, conforme a las reglas reguladoras de la prueba legal, de los elementos probatorios referidos en el considerando tercero, en atención a que fueron acompañados bajo apercibimiento legal sin haber sido objetados por el demandado, se les estima conformes a la regla del artículo 427 del Código de Procedimiento Civil, revestidos de circunstancias que en concepto del Tribunal deben servir de base de presunción y conforme a lo dispuesto por el artículo 426 del mismo Código y artículo 1712 del Código Civil, por ser ellas precisas, graves y concordantes, como plena prueba de los hechos que se desprenden de ellos, esto es, que las partes suscribieron Pagaré (sin protesto) cuota fija tasa fija pesos N<sup>o</sup>D20120215610, emitido por Banco de Crédito e Inversiones, de fecha 03 de marzo de 2023, y Mandatos y otras disposiciones para la prestación de servicios bancarios, de fecha 03 de abril de 2012, instrumentos que dan cuenta de una acreencia en favor de la parte demandante por un total de \$16.006.555 al día 03 de marzo de 2023, agregando la actora que llegada la fecha de vencimiento de la segunda cuota, la obligación no fue pagada, adeudando por el sólo concepto de capital la suma de \$15.784.242. De este modo, expuesto lo anterior, no existiendo más antecedentes a fin de formar convicción respecto a la situación planteada por el actor, sólo queda dar por acreditado que la demandada debe al demandante la suma de \$15.784.242.

**SEXTO:** Que, entonces, el demandado, a quien correspondía la carga de la prueba en orden a acreditar la efectividad de haber pagado la suma reclamada en la demanda, no acompañó a la causa antecedente alguno tendiente a su comprobación, por lo que se tendrá por no probado tal hecho y en consecuencia se acogerá la demanda de cobro de pesos deducida en lo principal del escrito de folio 1. **SÉPTIMO:** Que, haciéndose procedente el pago de una suma de dinero, ésta se pagará con intereses corrientes establecidos para las operaciones reajustables en moneda nacional entre la fecha de esta sentencia y la de su pago efectivo. Por estas consideraciones y visto, además lo dispuesto en los artículos 1, 144, 160, 170, 253 y siguientes, 309, 311, 312, 342, 384, 427, 698 y siguientes del Código de Procedimiento Civil; y artículos 1551, 1559, 1698 y siguientes del Código Civil; se resuelve: a) Que se acoge la demanda ordinaria de cobro de pesos deducida en lo principal de la presentación de fecha 11 de septiembre de 2024 (folio 1), y, en consecuencia, se declara el derecho del **BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES**, y la obligación correlativa del demandado don JORGE CARLOS GUZMÁN MENESSES, a obtener el pago de la suma de \$15.784.242.- (quinientos setecientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos pesos), monto que se pagará reajustado conforme a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor entre la fecha de esta sentencia y la época del pago efectivo, y devengará, asimismo, intereses corrientes para operaciones reajustables desde la fecha en que la presente sentencia quede ejecutoriada hasta la fecha de su entero y efectivo pago. b) Que se condene a la parte demandada al pago de las costas de la causa. Anótese, regístrate, notifíquese y archívese en su oportunidad".

Natalia Inés Tapia Araya  
Secretario PJUD  
Cuatro de octubre de dos mil veinticinco

AUTORIZAN AFORO DE 15.232 HINCHAS

# Con récord de aficionados se jugará este domingo el duelo Coquimbo U. - Colo Colo

**El regreso del superlíder al campeonato nacional promete un ambiente de fiesta total en el puerto.**

**En ese sentido, las autoridades aprobaron ampliar la capacidad del estadio para que más coquimbanos acompañen al equipo ante el Cacique.**

CARLOS RIVERA V. / Coquimbo

Este domingo, el estadio Francisco Sánchez Rumoroso será escenario del esperado duelo entre Coquimbo Unido y Colo Colo, compromiso válido por la reanudación del campeonato nacional tras más de 40 días de receso por el Mundial Sub 20 y la fecha FIFA.

La expectativa ha sido enorme y, como era de esperar, las entradas se agotaron en pocas horas. Las primeras 6 mil localidades –correspondientes a mareasina, sector VIP y galerías– volaron apenas fueron liberadas. Frente a esta demanda masiva, la dirigencia aurinegra solicitó ampliar el aforo a 15.232 espectadores, sumando la galería sur (bandera superior) y destinando todas las nuevas ubicaciones exclusivamente



CRISTIAN SILVA

Juan Cornejo, uno de los jugadores más regulares en la presente temporada del conjunto aurinegro, cumplirá los 100 partidos oficiales con la camiseta aurinegra.

para hinchas coquimbanos.

En efecto, el delegado presidencial de la Región de Coquimbo, Galo Luna, confirmó la aprobación de la medida. "Hemos recibido la solicitud de Coquimbo Unido de aumentar el aforo a 15.232 personas para este partido, que sabemos es trascendental para el equipo y para los coquimbanos. Por lo tanto, hemos procedido a autorizar este nuevo aforo", detalló la autoridad.

Luna además subrayó que el encuentro se disputará solo con público local, re-

forzando el llamado a la responsabilidad y la buena convivencia. "Esperamos que sea una jornada familiar, que se disfrute en paz. Hemos trabajado en conjunto con la municipalidad de La Serena, Carabineros y la seremi de Seguridad para garantizar un espectáculo seguro y sin incidentes", agregó.

El compromiso del domingo marcará el regreso oficial del superlíder del torneo, que encabeza la tabla con holgura y que sueña con su primera estrella. Los dirigidos por Esteban "Chino" González

han trabajado intensamente durante el receso, disputando amistosos y afinando detalles tácticos para mantener el alto rendimiento que los ha caracterizado durante la temporada.

## JUAN CORNEJO, EL HOMBRE DE LOS 100 PARTIDOS

Pero el duelo ante Colo Colo también tendrá un condimento especial: el lateral izquierdo Juan Cornejo, uno de los referentes del plantel, alcanzará los 100 partidos oficiales con la camiseta aurinegra.

Según datos del estadístico Claudio Véliz (@LQVG), el zurdo acumula hasta ahora 99 encuentros defendiendo al cuadro pirata desde su debut, el 22 de enero de 2023, ante Curicó Unido en La Granja. En su recorrido registra 49 triunfos, 22 empates y 28 derrotas, con 81 titularidades, 18 ingresos desde la banca y 16 reemplazos. Además, ha convertido 3 goles y aportado 18 asistencias.

Se trata de una trayectoria que lo consolida como uno de los jugadores más regulares y comprometidos del ciclo actual. "Bonito el escenario para llegar a los 100, en casa, con nuestra gente y en un partido que todos quieren jugar", señalan desde el cuerpo técnico.

## KAIYI LLEGA AL PUERTO

Previamente a la conferencia de prensa en la que hoy participará el técnico de Coquimbo Unido, Esteban González, Coquimbo Unido dará a conocer los pormenores de la alianza de auspicio con Kaiyi, marca de autos importada por Andes Motor, en lo que ha sido definido como un hito que representa un compromiso con el deporte, el crecimiento regional y la pasión que une a miles de hinchas.

## EXTRACTO DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN DEFINITIVA

Juzgado de Letras y Garantía de Andacollo, en causa ROL V-53-2025 sobre solicitud de declaración de interdicción caratulado "AULETTE /" por sentencia definitiva dictada con fecha 10 de septiembre de 2025 se declaró la interdicción definitiva por demencia de doña DEISY TERESA CERDA ROJAS, cedula nacional de identidad Nº 8.899.832-4, domiciliada en Las Dalias Nº44, Ampliación Veinticinco de Octubre, comuna de Andacollo, Coquimbo, nacida el 03 de febrero de 1959, quien quedó privada de la libre administración de sus bienes, designándose en calidad de curadora general, legítima y definitiva a su hija y solicitante doña JEANETTE KATHERINE AULETTE CERDA, cédula nacional de identidad número 13.533.882-6, domiciliada en Av. Los Negritos Nº879, Casuto, comuna de Andacollo, Coquimbo.

**EXTRACTO**  
**REMADE:** ante 13º Juzgado Civil Santiago, dirección Huérfanos 1409 piso 4 comuna Santiago, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, próximo 4 noviembre 2025, a las 13:45 horas, remátese inmueble consistente departamento número 308, ubicado tercer piso Edificio B, y derecho uso y goce exclusivo del estacionamiento número 49 "Condominio Paseo San Carlos IV", acceso principal calle San Ramón número 681, comuna Coquimbo, inscrito nombre ejecutado, Cristian Mauricio Acori Acori, fojas 6207 N° 3041 correspondiente Registro de Propiedad año 2017 Conservador Bienes Raíces Coquimbo. Mínimo para iniciar posturas será suma \$54.032.890.- Para participar subasta, todo postor, a excepción ejecutante, deberá comparecer Tribunal día hábil anterior día subasta, esto es, día lunes anterior día remate y, en su caso, día miércoles anterior día remate, desde 11:00 horas hasta 14:00 horas, a fin hacer entrega respectivo vale vista por 10% mínimo para iniciar posturas a nombre Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Postores, más tardar 14:00 horas día hábil anterior realización subasta, deberán manifestar intención participar, ingresando escrito a través de O.J.V., con copia legible vale vista entregado al Tribunal con anticipación señalada, además señalar correo electrónico para conexión y número teléfono. Saldo precio subasta deberá pagarse contado, dentro quinto día hábil efectuada, mediante consignación cuenta corriente tribunal. Todo interesado participar y/o presenciar subasta deberá coordinar al correo electrónico jcsantiago13\_remates@pjud.cl indicando en asunto "Remate", señalando rol causa y fecha realización. Bases y demás antecedentes en Oficina Judicial Virtual, autos Rol C-8403-2024, caratulados "Scotiabank Chile S.A. con Acori". Ejecutivo. Secretaria.

**DÍ COMO**  
PIZZERIA ITALIANA

dicomopizzeria.cl  
dicomopizzeria@gmail.com  
Dicomo Pizzería  
+56 9 31956537  
Dicomo Pizzería

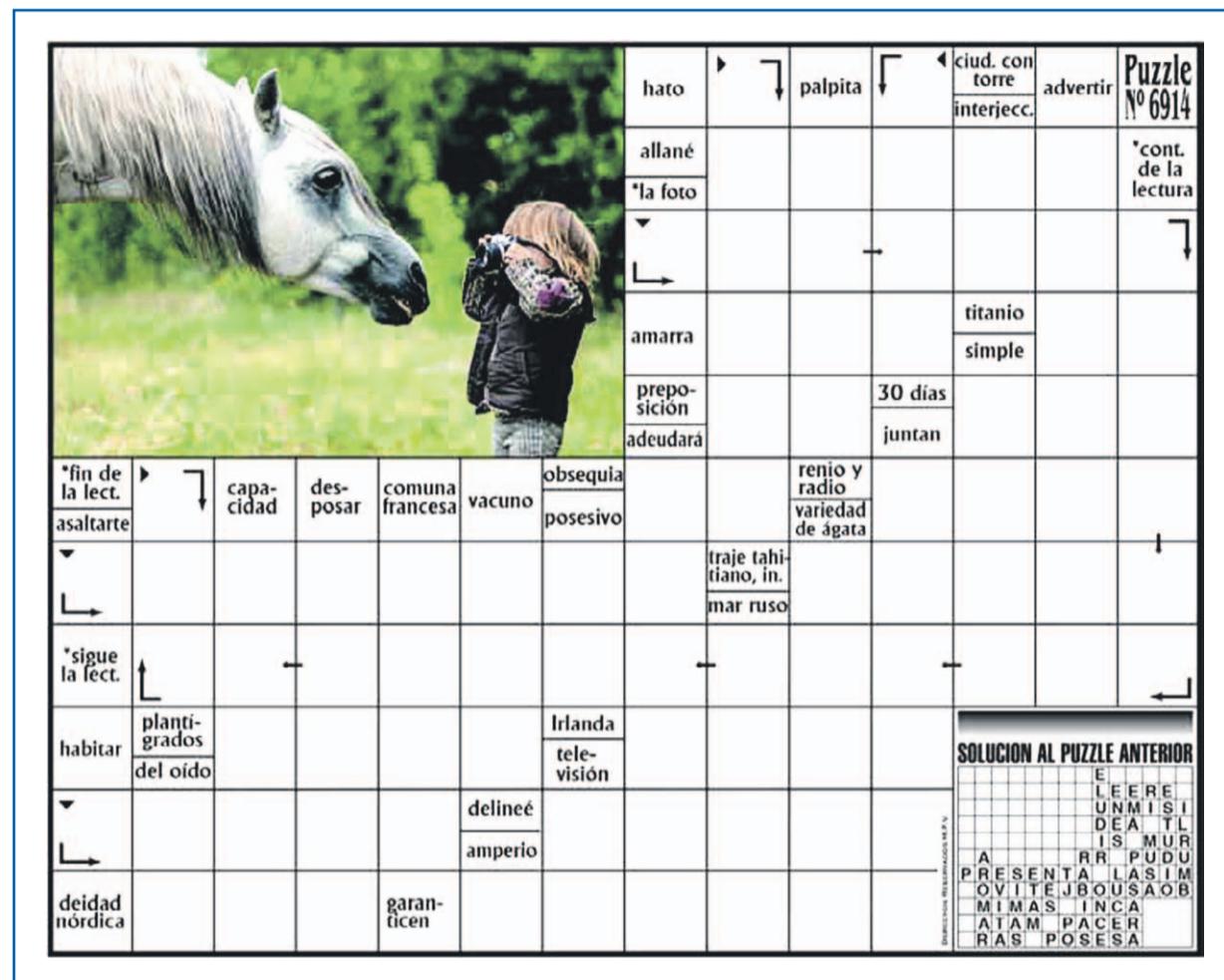
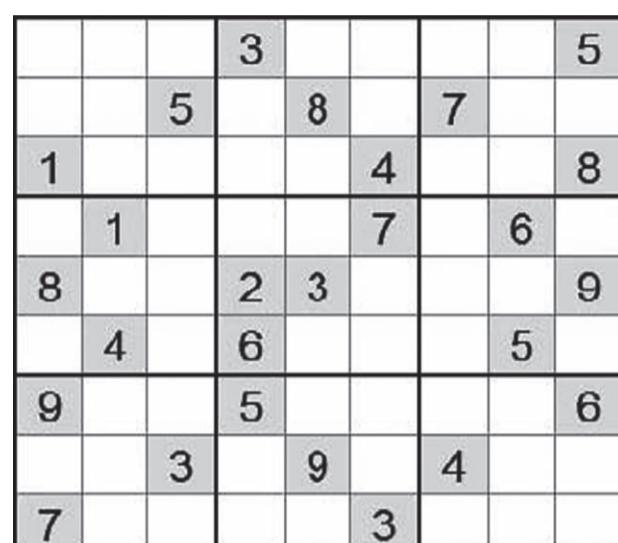
J. J. Pérez 4199, Local 2, Rosario - Peñuelas

**Emergencias**

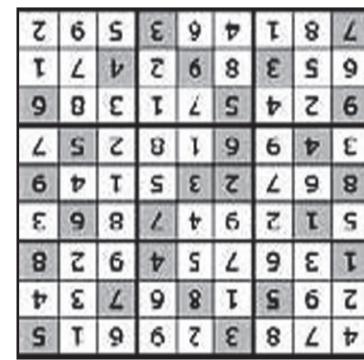
Ambulancia	<b>131</b>	PDI	<b>134</b>
Bomberos	<b>132</b>	Rescate Marítimo	<b>137</b>
Carabineros	<b>133</b>	Serv. Aéreo Rescate	<b>138</b>
Conaf	<b>130</b>	Violencia intrafamiliar	<b>149</b>
Fonodrogas	<b>135</b>		

**Farmacias de turno**

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo Balmaceda 438	Farmacia Dr. Amigo, Aldunate 1294
<b>OVALLE</b>	Farmacia Dr. Amigo, Vicuña Mackenna 223

**Santoral Margarita****Puzzle****Sudoku**

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe llenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCION

**Horóscopo****Aries**

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Las mentiras le generarán graves problemas esta con las personas cercanas a usted. SALUD: Necesita relajarse. Diviértase. DINERO: Es el momento para hacer realidad sus ideas. El momento debe ser aprovechado confiando más en usted. COLOR: Verde. NUMERO: 7.

**Tauro**

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Aproveche la jornada de este día para acercarse más a su familia. SALUD: No se extralimite. Cuide su integridad. DINERO: En lo posible evite adquirir nuevas deudas para su economía ya que el futuro será más riesgoso. COLOR: Anaranjado. NUMERO: 3.

**Géminis**

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: La comunicación será vital para evitar más problemas familiares. SALUD: Apártese de las preocupaciones. DINERO: Debe levantarse ante los fracasos. No se desaliente por los problemas que han afectado tu negocio. COLOR: Rosado. NUMERO: 13.

**Cáncer**

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Sea paciente y no desespere. Deberá ser tolerante con las necesidades del próximo. SALUD: Dolores musculares por las tensiones. DINERO: No se impaciente si el éxito en el trabajo no es instantáneo. La perseverancia será la clave. COLOR: Celeste. NUMERO: 5.

**Leo**

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: No le eche más leña al fuego, trate de solucionar las cosas cuánto antes. SALUD: El estrés está ganando terreno. DINERO: Debe tirarse a la piscina de una buena vez. Tiene grandes posibilidades de tener un negocio exitoso. COLOR: Negro. NUMERO: 17.

**Virgo**

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Usted debe darse la oportunidad para ser feliz o de lo contrario seguirá marcando el paso. SALUD: Tenga cuidado con descuidar su salud. DINERO: Tómese todo el tiempo necesario para decidir sobre esos nuevos proyectos. Cuidado con los fraudes. COLOR: Café. NUMERO: 2.

**Libra**

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Buena jornada para compartir con los seres queridos, aproveche el día. SALUD: Debe tener una actitud más positiva. DINERO: No pierda el tiempo ya que el mes cada vez se hace más corto y las oportunidades se escapan. COLOR: Terracota. NUMERO: 15.

**Escorpión**

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Recuerda que el tiempo que se va no regresa. No lo desperdicie en discusiones absurdas. SALUD: Ojo con los accidentes. DINERO: Controle los gastos de su hogar. Es mejor aumentar los niveles de inversión para asegurar el futuro. COLOR: Azul. NUMERO: 10.

**Sagitario**

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Comparta más con quien está a su lado. Memento para el reencuentro. SALUD: Controle su carácter. DINERO: Podría orientar sus esfuerzos hacia otros caminos, lo cual aumentará su opción de aumentar sus ingresos en el futuro. COLOR: Amarillo. NUMERO: 4.

**Capricornio**

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Cuidado con las discusiones. No responda con violencia. SALUD: Problemas estomacales. Sea cuidadoso/a. DINERO: El mercado le generará muy buenas oportunidades a quienes busquen nuevos trabajos. No las desperdicie. COLOR: Fucsia. NUMERO: 20.

**Acuario**

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Controle un poco sus exigencias para evitar más problemas con la pareja. SALUD: Debe preocuparse más de usted. DINERO: No se confíe de la actual situación de su negocio, debe tener más cautela si pretende expandirse. COLOR: Gris. NUMERO: 12.

**Piscis**

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: Tenga cuidado con ceder ante las tentaciones. No arruine las cosas. SALUD: Cálmese y se sentirá mejor durante la jornada. DINERO: Ponga atención a las alternativas que se presentarán para poder independizarse en lo laboral. COLOR: Blanco. NUMERO: 1.

   
Estamos comprometidos con la Región de Coquimbo



# 2º feria laboral conecta tu futuro



MARTES 21 Y MIÉRCOLES 22  
DE OCTUBRE DE 2025 | DE 10:00 a 17:00 horas  
LUGAR: UNIVERSIDAD CENTRAL  
SEDE REGIÓN DE COQUIMBO  
AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE 0405

Oficios • Técnicos • Profesionales • Prácticas • Vacantes inclusivas

## PARTICIPAN:

